

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del contrato.
(Lugar, fecha y firma)

Proposiciones: Durante 20 días desde la publicación de este

anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sanlúcar de Barrameda, 8 de junio de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 415/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.375
Nombre: «Los Hermanos»
Mineral: Yeso
Cuadrículos: 63
Término municipal: Antequera y Archidona

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación minera vigente.

Málaga, 7 de mayo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la reducción de superficie de la zona de reserva a favor del Estado denominado Zona Bailén-Linares, de la provincia de Jaén (PD. 561/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la reducción de superficie según Real Decreto 1454/1986, de 26 de mayo, publicada en el B.O.E nº 168 de 15 de julio de 1986 por el que se prorroga la vigencia de la Zona de Reserva a favor del Estado denominado «Zona Bailén-Linares» y que declara «levantada» la superficie reducida y su terreno franco y registrable, esta Delegación Provincial en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los terrenos que quedan francos como consecuencia de dicha reducción de superficie, respetando los derechos mineros vigentes comprendidos en su interior, que no son objeto de este concurso.

El perímetro de la parte de Zona de Reserva «levantada», definido por coordenadas geográficas es el que a continuación se designa.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al Greenwich, y de paralelo, determinados por la unión de los siguientes vertices, expresados en gradas sexagesimales.

Vértice nº 1
Longitud: 3º 51' 00" W
Latitud: 38º 10' 00" N
Vértice nº 2
Longitud: 3º 51' 00" W
Latitud: 38º 13' 20" N
Vértice nº 3
Longitud: 3º 45' 20" W
Latitud: 38º 13' 20" N
Vértice nº 4
Longitud: 3º 45' 20" W
Latitud: 38º 22' 40" N
Vértice nº 5
Longitud: 3º 07' 00" W
Latitud: 38º 22' 40" N

Vértice nº 6
Longitud: 3º 07' 00" W
Latitud: 38º 20' 00" N
Vértice nº 7
Longitud: 3º 11' 20" W
Latitud: 38º 20' 00" N
Vértice nº 8
Longitud: 3º 11' 20" W
Latitud: 38º 19' 20" N
Vértice nº 9
Longitud: 3º 28' 00" W
Latitud: 38º 19' 20" N
Vértice nº 10
Longitud: 3º 28' 00" W
Latitud: 38º 16' 20" N
Vértice nº 11
Longitud: 3º 31' 20" W
Latitud: 38º 16' 20" N
Vértice nº 12
Longitud: 3º 31' 20" W
Latitud: 38º 10' 00" N

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE nº 11 y 12, de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento, Paseo de la Estación 42-1º, en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Jaén, 16 de junio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 548/87).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos que rigen esta Entidad y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del día 19 de mayo de 1987, se convoca a los Señores Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 1987, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda convocatoria, en la sala de Juntas Generales del edificio sede central de la Institución C/ Ramón y Cajal nº 6 de esta ciudad de Antequera, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

Primero. Constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

Segundo. Informe del Presidente de la Comisión de Control.
Tercero. Información económica del Director General referida al primer semestre del ejercicio.
Cuarto. Informe del Sr. Presidente sobre la gestión del Consejo de Administración.

Quinto. Sugerencias y propuestas y ruegos y preguntas.
Sexto. Acuerdo sobre aprobación del acta.

Antequera, 12 de junio de 1987. — El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten previamente con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Tefnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, V. Ilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES		
Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición)	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.
17.	Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	300 pts.

Colección **LEGISLACION**

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección **ESTUDIOS y DOCUMENTOS**

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.